



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	RIOJA GUIMARAES CARLOS
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-149-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	457-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	30/12/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	4480.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/07/2011, Término: 16/07/2011

Nro Res. Inicio PAU:	358-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	220-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 13.93U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , b)

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		253.603	253.579	208.805	82,3%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		265.419	262.901	31.303	11,9%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		207.614	206.996	44.435	21,5%
4	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri		709.476	709.425	131.39	18,5%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		906.175	891.845	170.968	19,2%

Fuente: Resolución N° 220-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Brosimum rubescens</i> Palisangre	18	16	88,9%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	45	14	31,1%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	8	6	75%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	6	1	16,7%
5	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	7	1	14,3%
6	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri	35	4	11,4%
7	<i>Virola sp.</i> Cumala	50	4	8%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 03:31:25

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;

